



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00111 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Proterra y Cia SAS y otros
Decisión	Se pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta proveniente de EPS Sura, dando cumplimiento al numeral primero del auto de 14 de abril de 2021. En el memorial allegado se informa que la demandada, María de Jesús Naranjo de Gómez, no se encuentra afiliada en la entidad oficiada. Lo anterior, según la base de datos que reposa en la misma.

Notifíquese¹

Omar Vásquez Cuartas
Juez

ER

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1b20b9f8e280643aa8acad9f2dd6bae337800eca81b167518b1d38093232c7dc
Documento generado en 02/05/2021 06:38:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Notificado por estado 70 de mayo de 2021.